RESOLUCIÓN N° 1695 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" - ID N° 416.385, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 06 de octubre de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 36/2022 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón" - ID N° 416.385, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 53.387; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1556/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 05 de octubre de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 36/2022 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón" a la firma CATA COMERCIAL de CLAUDIA C. RAMOS HERMOSILLA, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25, por la suma total de Gs. 69.793.700.

Que, el Comité Evaluador recomienda declarar desiertos los ítems N° 12, 18 y 22, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* inciso b) de la Ley N° 2051/03, que dice: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 36/2022 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón" - ID N° 416.385.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1495 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" - ID N° 416.385, a la firma **CATA COMERCIAL de CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA**, con RUC N° 2.886.354-2, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25, por la suma total de Gs. 69.793.700 (guaraníes sesenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil setecientos).

2° Declarar desiertos los ítems N° 12, 18 y 22, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente